

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Carolina Moreno Delgado, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 26/11/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 18 de febrero de 2021 se da lectura a la Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos, previa ratificación de su inclusión en el orden del día, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto, en estos términos:

San Sebastián de los Reyes continúa con unos niveles de contagio de covid-19 muy alarmantes. A fecha 9 de febrero de 2021, la incidencia acumulada a 14 días está en nuestra ciudad en 1.003 personas por cada 100.000 habitantes, cuando la media de la región está entorno a los 800 casos. La zona básica de Salud V Centenario cuenta con 983 contagios por cada 100.000 habitantes en 14 días; Dehesa Vieja, 757; Rosa Luxemburgo, 896; y Reyes Católicos, 1479. Los datos, insistimos, son muy preocupantes, pero en Reyes Católicos son alarmantes.

La gran pregunta es: ¿qué está sucediendo en nuestra ciudad para tener esas cifras, en especial en la zona básica de Reyes Católicos? Desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes sabemos que son mayoría los vecinos que cumplen con las normas sanitarias: llevar mascarilla en todo momento; no reunirse en casas con no convivientes; o ventilar las estancias adecuadamente. Pero también presumimos que hay una minoría de vecinos que no cumplen las normas y que ponen en peligro la salud de todos con su actitud insolidaria y nada cívica.

Ante esta situación, son muchas las personas que piden que se sancione a todos aquellos que no cumplen las medidas sanitarias. Es obligación del Ayuntamiento vigilar y sancionar a aquellos vecinos que continúan haciendo reuniones en sus casas, que siguen sin usar mascarilla en la vía pública, o que se reúnen en la calle en mayor número del permitido y sin guardar distancia.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe, siempre, cumplir y hacer cumplir la legalidad y las normas vigentes. Y, en estos momentos de pandemia donde las cifras de contagios son enormes, es fundamental que se utilicen todas las herramientas a nuestro alcance para que todos los vecinos cumplan las medidas sanitarias a rajatabla.

La mayoría de las personas activas laboralmente residentes en Sanse, tienen que desplazarse a otros lugares, especialmente a Madrid para trabajar. Es un hecho que se están produciendo importantes aglomeraciones en el transporte público (bus, metro o tren) que suponen un claro riesgo de contagio del COVID-19.

Con ese propósito

DETERMINAMOS:



CSV : GEN-4961-d283-0181-b18f-7a89-6908-5587-0cb6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA CAROLINA MORENO DELGADO | FECHA : 19/02/2021 12:21 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/02/2021 14:26)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 19/02/2021 14:26 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 19/02/2021 14:26)

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes continúe tomando las medidas necesarias sobre aquellos vecinos que siguen haciendo reuniones en sus viviendas, que van sin mascarilla por las calles, y que se reúnen en la vía pública en mayor número del permitido y sin guardar la distancia establecida.

2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes continúe ejecutando las sanciones pertinentes sobre los vecinos que incumplan las normas sanitarias explicadas en los supuestos establecidos en el punto 1, y en todos aquellos supuestos que supongan una vulneración de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes para combatir la expansión del covid.

3. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes continúe ampliando la desinfección y limpieza de los espacios públicos en las zonas con mayores tasas de covid.

4. Seguir realizando la campaña de pruebas masivas en la población de San Sebastián de los Reyes, para detectar a las personas asintomáticas. Entendemos que debemos parar el virus, no la actividad de los vecinos, los comercios, la hostelería y las PYMES y autónomos de nuestro municipio.

5. Que el Ayuntamiento continúe intensificando el control en los establecimientos públicos para el cumplimiento de las normas sanitarias y de prevención decretadas por las autoridades.

6. Que el Ayuntamiento solicite a la Comunidad de Madrid y al Consorcio de transportes el aumento de autobuses públicos y Metro y de la frecuencia de paso de estos. En especial, es necesario solucionar las aglomeraciones que se producen en la estación de Tres Olivos y que se garantice la ventilación natural en los autobuses urbanos e interurbanos.

6. Que el Ayuntamiento solicite al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el aumento de trenes y la frecuencia de paso en la línea C4.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma de la fedataria.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Carolina Moreno Delegado



CSV : GEN-4961-d283-0181-b18f-7a89-6908-5587-0cb6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA CAROLINA MORENO DELGADO | FECHA : 19/02/2021 12:21 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/02/2021 14:26)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 19/02/2021 14:26 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 19/02/2021 14:26)